

# INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

En cumplimiento de lo requerido en la Resolución SB. SG. N° 109/2022, se elabora el presente Informe de Gobierno Corporativo de INVERSIONES FINANCIERAS UNICENTRO S.A. al cierre del ejercicio correspondiente al año 2022.

## ÍNDICE

1. Estructura de Propiedad.
  - 1.1. Capital Social.
  - 1.2. Clases de acciones.
  - 1.3. Acuerdos adoptados por las Asambleas Generales.
  - 1.4. Política y régimen de compensaciones de directores y plana ejecutiva.
2. Estructura de Administración y de Control.
  - 2.1. Integración de órganos de administración.
  - 2.2. Composición de los Comités.
  - 2.3. Síndicos y personal superior.
  - 2.4. Ceses producidos durante el periodo 2022.
3. Sistema Integral de Riesgos.
  - 3.1. Políticas, procedimientos y mecanismos de gestión.
  - 3.2. Metodologías y sistemas de cuantificación de riesgos.
4. Auditoría Externa.
  - 4.1. Independencia.
  - 4.2. Ejercicios auditados de forma ininterrumpida.
5. Normativa.
6. Otras informaciones de interés



**INVERSIONES  
FINANCIERAS  
UNICENTRO S.A.**

RUC 80094615-4 DIREC. 15 DE AGOSTO E/ PALMA Y ESTRELLA NRO.310 TEL. 445 310

## 1. Estructura de Propiedad.

**1.1. Capital Social:** El Capital Social de IFUSA asciende a la suma de Gs. 10.000.000.000, representado por 10.000 acciones. El Capital Social emitido asciende a la suma de Gs. 5.191.000.000; el suscrito a la suma de Gs. 5.191.000.000 y el integrado a Gs. 5.191.000.000.-

**1.2. Clases de acciones:** Las acciones son nominativas y endosables, siendo el valor nominal de cada acción de Gs. 1.000.000, otorgando las mismas derecho a 1 voto por cada acción.

**1.3. Acuerdos adoptados por las Asambleas Generales:** Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 06, de fecha 5/04/2022, la Asamblea resolvió:

- \* Aprobar los Estados Financieros del Año 2021.
- \* No distribuir las utilidades
- \* Establecer las remuneraciones de los directores y Sindico.

Las decisiones indicadas precedentemente fueron aprobadas por el voto unánime del 100 % de los accionistas.

**1.4. Política y régimen de compensaciones de directores y plana ejecutiva:** Las remuneraciones de los Directores son fijadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de forma anual.

## 2. Estructura de Administración y de Control

### 2.1. Integración de órganos de administración

**2.1.1. Directorio:** El Directorio está compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco Directores Titulares y por igual número de suplentes. Los cargos ocupados por los miembros del Directorio son: Presidente del Directorio; Director Titular; y, Director Suplente.

**Fecha de nombramiento: 05/04/2022**

**Procedimiento de elección:** Por votación de los accionistas

**Breve descripción de funciones y facultades:**



RUC 80094615-4 DIREC: 15 DE AGOSTO E/ PALMA Y ESTRELLA NRO.310 TEL. 445 310

El directorio tiene las más amplias facultades para dirigir, administrar, y disponer de todos los negocios y bienes de la sociedad, determinando las operaciones que deben realizarse de acuerdo con los fines de la misma, como ser: **1-** Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas de accionistas, **2-** Dirigir las actividades de la sociedad; **3-** Resolver sobre la celebración de todos los actos, contratos y negocios relativos al objeto social con las amplias facultades para ejercer toda clase de actos y acciones civiles, comerciales, administrativas, judiciales, extrajudiciales o de cualquier naturaleza, estando facultado para todos los actos por los cuales, de acuerdo con el Código Civil y leyes en vigencia, fuese necesarios poderes especiales por la que en consecuencia puede: obligarla a la presentación de servicios, constituir finanzas, concluir toda clase de contratos con personas públicas, físicas o privadas, conducentes a la realización de los fines sociales, administrar ampliamente la sociedad, emitir o girar, endosar o avalar pagares o cheques y toda clase de documentos comerciales, con o sin garantía, abrir, disponer o clausurar cuentas corrientes o de depósitos en el país o en el extranjero; **4-** Nombrar y remover a los funcionarios de la sociedad; asignándoles sus remuneraciones y fijándoles sus atribuciones y deberes; **5-** Nombrar y remover los agentes, abogados y apoderados de la sociedad, configurando los poderes que creyesen convenientes incluso para querellar y/o denunciar criminalmente, y fijar sus atribuciones y deberes; **6-** Crear sucursales y agencias y clausurar la que estime innecesarias; **7-** Convocar las asambleas de accionista; **8-** Dictar las reglamentaciones internas de la sociedad; **9-** Elaborar los informes que deban presentarse a las asambleas de accionistas sobre el estado financiero de la sociedad con el balance y al informe del síndico, y proponer a la Asamblea de Accionistas la aplicación de las utilidades obtenidas; **10-** Considerar, aprobar o reprochar gastos generales de la sociedad, incluyendo, los gastos extraordinarios o especiales;



**INVERSIONES  
FINANCIERAS  
UNICENTRO S.A.**

RUC 80094615-4 DIREC. 15 DE AGOSTO E/ PALMA Y ESTRELLA NRO.310 TEL. 445 310

**11-** Acordar las cantidades que deban separarse como fondos de reserva de acuerdo con la Ley y la conveniencia de la sociedad; **12-** Considerar y resolver sobre las garantías muebles e inmuebles que se ofrezcan a la sociedad; **13-** Deliberar y resolver sobre todas las cuestiones relacionadas con la administración de la sociedad; **14-** Cambiar el ejercicio económico de la sociedad siempre que las disposiciones legales o reglamentarias lo permitan. Las facultades consignadas en este artículo son enunciativas y no limitativas, y el directorio podrá efectuar todas las acciones que estime convenientes a los intereses de la sociedad y que no estuviesen reservados en exclusividad por la ley o por estos estatutos sociales a la asamblea de accionistas. Estas facultades y atribuciones podrán ser delegadas, con las salvedades establecidas por la ley, en uno cualquiera o en varios de los miembros del directorio, así como en apoderados, accionistas, empleados o funcionarios de la sociedad o en otras personas ajenas a la misma. Podrá así mismo el directorio acordar la creación de cargos directivos, de comisiones o subcomisiones permanentes o accidentales con la composición y atribuciones que les asigne.

## **2.2. Composición de los Comités:**

**2.2.1. Comité de Crédito:** Esta conformado por tres (3) Directores Titulares

**2.2.2. Comité de Auditoría:** Está conformado por el Síndico y el Presidente del Directorio

## **2.3. Síndicos y personal superior:**

**2.3.1. Directorio:** El Directorio está conformado por: Ruth Mendelzon, Presidente; Gabriel Mendelzon, Director Titular; Ana Mendelzon; Director Titular; Andrea Mendelzon, Director Titular.

**2.3.2. Síndico:** La fiscalización de la sociedad se encuentra a cargo de: Oscar Moreno, Síndico Titular; y, Lourdes Espínola, Síndico Suplente.



**INVERSIONES  
FINANCIERAS  
UNICENTRO S.A.**

RUC 80094615-4 DIREC. 15 DE AGOSTO E/ PALMA Y ESTRELLA NRO.310 TEL. 445 310

**2.3.3. Plana ejecutiva:** La plana ejecutiva está conformada por: los miembros del Directorio.

**2.4.Ceses producidos durante el periodo 2022:** En el año 2022, el Directorio no tuvo ceses o bajas.

### **3. Sistema Integral de Riesgos**

#### **3.1.Políticas, procedimientos y mecanismos de gestión.**

Para Fijar la línea de crédito inicial, el cliente debe cumplir con ciertos requisitos basados en procesos estadísticos que permitan tener un riesgo adecuado de la cartera, basado en el manual de políticas de crédito.

#### **3.2.Metodologías y sistemas de cuantificación de riesgos.**

##### **Reglas de Originación: ESTRATEGIA DE SIEMBRA.**

El diseño de estrategias en base a datos parte de la asunción de que el pasado puede usarse para predecir el futuro de forma fiable. Si podemos identificar el comportamiento que en el pasado llevaron al evento que tratamos de prevenir y asumimos que esos mismos comportamientos conducirán al mismo evento en el futuro, podemos identificar subpoblaciones de clientes en las que esos comportamientos puedan ser utilizados de forma óptima en el desarrollo de la estrategia. Por ejemplo, podemos hacer foco sobre clientes que han generado una morosidad excesiva y rechazar la apertura de nuevos contratos. Para fijar la línea de crédito inicial el cliente debe cumplir con ciertos requisitos estudiados por procesos estadísticos que permiten tener un riesgo de la cartera adecuado y que está aprobado por el Directorio de Inversiones Financieras Unicentro S.A., esta metodología usada la hemos denominado “estrategia de siembra”.

### **Reglas de Comportamiento: ÁRBOL DECISIÓN**

Las reglas de selección fueron creadas en base a la metodología de árbol de decisión, este procedimiento crea un modelo de clasificación de casos basado en variables independientes (predictores) para predecir algún evento. En este caso, se utiliza para predecir que un cliente en los siguientes 6 meses caiga en mora mayor a 60 días.

### **Cuantificación de Riesgos: MODELO ROLL DATE**

Consiste en determinar un saldo de provisiones que anticipe el castigo financiero en los próximos 12 meses. El cálculo se establece de forma mensual considerando a cada cierre de mes la cartera al día y el porcentaje de esta que va decantando por cada tramo de mora hasta llegar a ser castigadas al duodécimo mes o cuando la legislación local lo determine. Con la información obtenida por cada cliente o cuenta o cédula se realizan los seguimientos en los siguientes meses, observando la decantación de su saldo respecto a la mora que van teniendo.

Luego de contar con la proyección de la cartera estratificada resulta natural estimar los factores en función del castigo financiero, obteniendo así estimaciones de los factores para las carteras que aún no decantan. Los factores de provisión se construirán sobre un estratificado a 360 días, con una historia de 13 migraciones obtenidas de los últimos 13 meses (periodo móvil).

Con esto se determina para cada mes, que porcentaje se asigna por cada tramo que corresponde al castigo financiero esperado de cada tramo.

## **4. Auditoría Externa**

**4.1. Independencia:** Los Auditores Externos son profesionales independientes que prestan sus servicios de acuerdo con su real saber y entender. IFUSA no tiene injerencia en los mismos.

**4.2. Ejercicios auditados de forma ininterrumpida:** La firma JUAN CARLOS DESCALZO & ASOCIADOS, se encarga de la Auditoría Externa de IFUSA desde el año 2018.

**5. Normativa:** IFUSA no está sometida a ninguna normativa extranjera en materia de Gobierno Corporativo.

**6. Otras informaciones de interés:** El presente informe se encuentra disponible en la **página web: [www.ifusa.com.py](http://www.ifusa.com.py)** y fue aprobado por el Directorio en fecha 17 de enero del 2023.-



**INVERSIONES  
FINANCIERAS  
UNICENTRO S.A.**

RUC 80094615-4 DIREC: 15 DE AGOSTO E/ PALMA Y ESTRELLA NRO.310 TEL. 445 310